

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.159/2022

Por el Pleno de la Corporación en base a lo dispuesto en el artículo 22,2 i) de la Ley 7/1985 de dos de abril, se aprueban las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 61, de 10 de abril de 2007, de este Excmo. Ayuntamiento.

Modificación en RPT y Anexo Plantilla

Administrativo/a de Tesorería.- C1 Nivel 20.- Funcionario/a.

Treasorería.- A1 Nivel 24.- Vacante. Funcionario/a Habilitado Na-

cional.

Técnico/a de Medio Ambiente y Formación - A2 Nivel 20.- Funcionario/a.

Dinamizadora de la Casa de la Juventud.- C2 Nivel 14.

Encargado de la Casa de la Juventud. C1 Nivel 16 .se incrementa el específico.

Dado su carácter de acto administrativo, se da la publicidad legalmente establecida (Artículo 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, estableciéndose un periodo de quince días hábiles que establece el artículo 65.2 en relación con el artículo 70.2. 28/04/2022.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 1 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.